Municipalidad
La Playosa

D E C R E T O N° 270/2026

VISTO:

El pedido formulado por la Sra. ESPINOZA, Soledad DNI N° 42.400.970, con domicilio en Zona Rural de esta localidad, de una ayuda económica no reintegrable para afrontar los costos de estudios de la vista para su hija LOPEZ, Melany Belinda, DNI N° 55.787.495,

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario brindar apoyo económico a familias que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA,
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

D E C R E T A

Art. 1°: OTÓRGASE a la Sra. ESPINOZA, Soledad DNI N° 42.400.970, una ayuda económica no reintegrable de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($200.000,00-), destinada a cubrir estudios de la vista de su hija LOPEZ, Melany Belinda, DNI N° 55.787.495.

Art. 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

La Playosa, 27 de octubre de 2026.

BRUNO LORENA MICAELA
SEC. DE GOBIERNO INTERINA
Municipalidad de La Playosa

MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA
Córdoba

VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba